Vaya a la R.l audiencia de granada el s.or don ant.o albornoz a los pleytos eclesiasticos del ympuesto que [illegible] cobrador los carreteros y los diezmos y a los demas pendientes de los terminos tanto [illegible] partes luego [illegible] bien dos mil reales [illegible] con [illegible] [illegible] numero [illegible] y Ju.o Vazquez Ramirez

la audiencia y tribunal eclesiastico
de quenta de algunos particulares que
se opusieron de mas consideracion como los
que los dichos ministros eclesiasticos an
pretendido yntroducir un ympuesto de años
a la Republica y abastos della de que se a dado
carreteros y personas forasteras que traen a bender
de los binos y a la [illegible] de la cadena
[illegible] de fiestas y domingos se les lleua dos
[illegible] alguna cantidad
de bino de [illegible] que si se hallaren
[illegible] reales
[illegible] lo que les lleua cada dia y a este respeto
[illegible] el numero de ca
[illegible] que [illegible] de mane
ros [illegible] de personas que [illegible]
[illegible] ympuesto a ma
[illegible] paradores
[illegible] carreteros con unas cedulas
[illegible] el dicho ympuesto [illegible]
[illegible] con [illegible]
de [illegible] la Re
[illegible] el remedio dello me
publica [illegible]
[illegible] terminos de justicia [illegible]
[illegible]
[illegible] proce de contra [illegible]
cal de mayor y demas ministros a [illegible]
[illegible] comunes [illegible]